



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO (BURGOS)

CORRECCIÓN de errores de la información pública relativa a la aprobación inicial de la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales y del estudio ambiental estratégico de Quintana del Pidio (Burgos). Expte.: 87/2018.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 27 de enero de 2020, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 22 de fecha 3 de febrero de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el sumario III. ADMINISTRACIÓN LOCAL/C. ANUNCIOS/C.2. Otros Anuncios Oficiales/AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO (Burgos), y en la página 3855.

Donde dice: *INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, junto con el correspondiente estudio ambiental estratégico, de Quintana del Pidio (Burgos). Expte.: 87/2018.*

Debe decir: *INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, junto con el correspondiente estudio ambiental estratégico y resumen no técnico del estudio ambiental, de Quintana del Pidio (Burgos). Expte.: 87/2018.*

En la página 3855.

Donde dice:

Aprobada inicialmente la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales y el estudio ambiental estratégico correspondiente, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

Debe decir:

Aprobada inicialmente la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales y el estudio ambiental estratégico correspondiente, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y



León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, y considerando el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la documentación correspondiente a *la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, junto con el correspondiente estudio ambiental estratégico y el resumen no técnico del estudio ambiental*, mediante el presente anuncio:

Se confiere un nuevo plazo de tres meses para la presentación de alegaciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.